



EM-SE-541-2018 24 de mayo de 2018

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero Vicerrectora de Vida Estudiantil

URGENTE

Estimada señora vicerrectora:

Como es de su conocimiento, desde octubre del año 2017, se ha venido trabajando en la incorporación de un artículo en el Reglamento de la Escuela de Medicina que defina la extensión de los ciclos lectivos de los cursos impartidos por esta unidad académica en el área clínica, esto en acatamiento a la recomendación hecha en el oficio ViVE-1969-2017, acerca de gestionar los «trámites correspondientes para la definición normativa de la cantidad y duración de los ciclos lectivos de la Escuela de Medicina», cuya modificación reglamentaria se aprobó en sesión N.º 222 de la Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina y comunicada a Vicerrectoría de Docencia con oficio EM-D-894-2017, instancia que, luego de un cuidadoso análisis, la avaló y remitió al señor rector, en el oficio VD-1985-2018 para «formalizar lo que proceda».

No obstante, nos preocupa que el proceso de formalización en Rectoría se demore y que esto retrase el inicio de las lecciones del segundo ciclo lectivo para los cursos del área clínica, correspondientes al tercero, cuarto y quinto año del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, los cuales, como ya se ha indicado en otras oportunidades, requieren de ciclos lectivos de 20 semanas, por cuanto demandan una mayor concentración de horas para la atención de las diferentes prácticas y casos, dado el tipo de patologías que analiza el estudiantado al acompañar a sus profesores durante las rotaciones, la forma en que estas se abordan y atienden, además del análisis e investigación sobre síntomas y tratamientos, así como la participación en discusiones de casos clínicos, lo que le permite comprender mejor los conceptos teóricos adquiridos mediante las lecciones magistrales e integrarlos a los conocimientos obtenidos en los cursos previos.

Es por lo anterior que, considerando lo indicado en la normativa universitaria acerca del Calendario Estudiantil, respetuosamente le solicitamos su venia para que nuestros estudiantes de tercero, cuarto y quinto año, reciban lecciones del 23 de julio al 8 de diciembre durante el segundo ciclo lectivo 2018.

Asimismo y tomando en cuenta los procesos administrativos que deben realizarse en cuanto a la asignación de cursos y grupos, elaboración de listas de rotación, así como la formalización de la matrícula correspondiente en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), y con el propósito de no retrasar ni perjudicar a nuestros estudiantes, le solicito su autorización para que el proceso de entrega y recepción de las boletas de solicitud de cursos para el segundo ciclo lectivo 2018, para este grupo estudiantil, se realice del 18 al 22 de junio de 2018, y la formalización de la matrícula en el SAE del 9 al 13 de julio de 2018.





Página 2 de 2

No omito señalar que el artículo que se incorporará al reglamento de esta unidad académica, es claro al indicar que los ciclos de 20 semanas corresponden a los cursos del área clínica, por lo que los que se imparten en el área básica, específicamente los del segundo año de la carrera, se han ajustado al calendario estudiantil oficial; es decir, a las 16 semanas establecidas, por lo que la matrícula de estos se realizará mediante el sistema de matrícula en línea (E-matrícula), como se efectuó en el primer ciclo lectivo.

Agradezco la atención y colaboración que nos pueda brindar en este particular.

Cordialmente,

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez Directora, Escuela de Medicina

C.C.:

Dra. Marien León Guzmán, Vicerrectora de Docencia. Dr. Carlos Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina.

Consecutivo Archivo

aeva



Teléfono 2511-8289